



Se actuó conforme a derecho en la resolución de este caso, indicó la consejera. TANIA CONTRERAS

# Infundada, acusación contra Vaquera: INE

## Seguimiento.

Declaración del Consejo General del Instituto Nacional Electoral sobre supuesto nepotismo

**BERNARDO JASSO**  
TOLUCA

La Consejera del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM), Karina Vaquera, celebró que el Consejo General del Instituto Nacional Electoral declaró infundados los procedimientos de remoción presentados en su contra, los cuales tenían que ver con que el partido Nueva Alianza Estado de México presentó una queja por un presunto acto de nepotismo que involucraba a su madre, y agregó que se actuó conforme a derecho en la resolución de este caso.

“Creo que hay justicia para una consejera que además

siempre ha actuado en función de lo que establece la Ley y es el costo que se tiene a veces, lamentablemente, que pagar, en el sentido de no ser acorde a las formas de ver, en este caso concretamente de este partido”, señaló en entrevista.

La denuncia por nepotismo que interpuso el ex partido local Nueva Alianza en contra de Karina Vaquera, fue porque acusaron que la consejera influyó en que su madre fuera elegida para integrar una consejería municipal del IEEM en Nicolás Romero, sin embargo, recordó que esos procedimientos se realizan de manera autónoma y conforme a la ley, y que el INE determinó que no hubo actos de nepotismo en este caso.

“Fue una convocatoria ciudadana que además fue todo bajo un procedimiento de certeza, de legalidad y sobre todo a través de una cuestión de tómbola, es de-

cir, un sorteo que se hace en donde participa toda la ciudadanía y bajo ninguna circunstancia hubo una cuestión de nepotismo”.

Añadió que por esta situación, en dos ocasiones no pudo votar en el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, porque eran acuerdos que tenían que ver con Nueva Alianza, uno de esos, para declarar su desaparición como partido local, luego de que no alcanzó el porcentaje requerido en las pasadas elecciones locales del 2024.

“Tuve que no votar en dos ocasiones porque había un conflicto de interés derivado de este procedimiento, cuando yo he sido y seguiré siendo una consejera muy responsable con lo que yo tengo encomendado”.

Por último, dijo que desde su trinchera continuará realizando su labor y, de ser necesario, exponer actos de violencia política en razón de género. ■